

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

MÉXICO

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO (PRODI II)

(ME-L1295)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Rodrigo Riquelme (WSA/CME); Maria Eugenia de la Peña (INE/WSA) y Alfred Grunwaldt (CSD/CCS), Jefes de Equipo Alterno; Maria Julia Bocco, Lucio Javier García, y Liliana López (INE/WSA); Ricardo Sandoval y Paola Gordon Luna (WSA/CME); Germán Zappani, Ariel Ruíz, Armando Soto y Rafael Chávez (FMP/CME); Ignacio Barragán (LEG/SGO); Roberto Leal y Maria Elena Castro-Muñoz (VPS/ESG); y Sisi Larrea (INE/INE).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

MÉXICO

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento II (PRODI II)		
Número de Proyecto:	ME-L1295		
Equipo de Proyecto:	Rodrigo Riquelme (WSA/CME) Jefe de Equipo; María Eugenia de la Peña y Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); Jefes de Equipo Alterno; María Julia Bocco, Lucio Javier García Merino, y Liliana López (INE/WSA); Ricardo Sandoval y Paola Gordon Luna (WSA/CME); Germán Zappani, Ariel Ruiz, Armando Soto y Rafael Chávez (FMP/CME); Ignacio Barragán (LEG/SGO); Roberto Leal y María Elena Castro-Muñoz (ESG/VPS); y Sisi Larrea (INE/INE).		
Prestatario:	Estados Unidos Mexicanos (EUM)		
Organismo Ejecutor:	Comisión Nacional de Agua (CONAGUA)		
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$100.000.000	
	Total:	US\$100.000.000	
Salvaguardias:	Políticas activadas:	OP-703, OP-102, OP-704 y OP-710	
	Clasificación:	"B"	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Situación de los recursos hídricos en México.** La disponibilidad de los recursos hídricos en México es crítica en muchas partes del país, lo que se acentúa por el crecimiento poblacional, la urbanización, el uso ineficiente del agua y la escasez en algunos periodos por los efectos del Cambio Climático (CC). De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)¹, al 2017, el grado de presión sobre los recursos hídricos² (GPRH) promedio para todo el país se situó en 19,5% y la disponibilidad natural media de agua³ (DNM) por habitante fue de 3,656 m³/hab/año⁴. Las tendencias indican que para el 2030 el GPRH se situará en 22% y la DNM per cápita será de 3,285 m³/hab/año. Aunque estos datos no se consideran alarmantes, enmascaran la baja disponibilidad y alta presión sobre el recurso hídrico en cerca de la mitad del territorio y en regiones de alta importancia

¹ Estadísticas del Agua en México. CONAGUA. Edición 2018.

² El GPRH mide el porcentaje del agua renovable disponible que es destinada a usos consuntivos. La ONU establece la escala de GPRH: Escaso (<10%), Moderado (10.1 – 20), Medio fuerte (20.1 – 40), Fuerte (40.1 – 100), Muy fuerte (>100).

³ La DNM se refiere a la disponibilidad natural base de agua promedio por habitante. Si la disponibilidad es menor a 1,700 m³/hab/año se considera que hay "estrés hídrico", donde puede presentarse escasez con frecuencia. Cuando la disponibilidad es inferior a 1,000 m³/hab/año, se considera que pueden presentarse problemas para la producción de alimentos y el desarrollo económico.

⁴ La DNM de México es mucho menor que la de países como Canadá (79,238 m³/hab/año), Panamá (33,984 m³/hab/año) o Estados Unidos (9,459 m³/hab/año), y en general de toda América del Sur, pero ligeramente superior al promedio de muchos de los países europeos ("Estadísticas del Agua en México", CONAGUA, Edición 2011).

social y económica⁵. La demanda de agua se ha ido incrementando derivado del crecimiento exponencial de la población, la cual se cuadruplicó de 1950 a 2015. Al 2018, la población se estimó en 125,3 millones de personas y se estima que al 2050, la población se incrementará en 22,9 millones de personas⁶. Además, en los últimos años la población pasó de ser mayoritariamente rural a predominantemente urbana¹. Por otro lado, según datos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la mayor parte del país se volverá más seca y las sequías más frecuentes debido al CC, con la consecuente reducción de la disponibilidad de agua para los distintos usos⁷. Estas condiciones podrían generar una escasez de agua mucho más grave, acentuando la pobreza y afectando la calidad de vida de la población⁸.

2.2 Cobertura y calidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (APyS).

Al 2015, el 94,4% de la población tenía cobertura de agua entubada en vivienda o predio y el 91,4% con alcantarillado a red pública o fosa séptica¹. Sin embargo, sólo el 66,9% de la población recibe agua a diario. Adicionalmente, este porcentaje decrece a 61% si se considera a la población que tiene agua todos los días con sanitario exclusivo y conexión a red de drenaje o fosa séptica⁹. La mala calidad en los servicios está ligada a los bajos niveles de eficiencia física¹⁰ y comercial de los Organismos Operadores (OOs) de APyS. En el 22% de los Estados, los niveles de eficiencia física⁹ se ubican en el 55,8%, es decir que el 44,2% del agua no se factura y mucha de ésta se pierde debido a las fugas en las redes de distribución. La recaudación o eficiencia comercial promedia el 73,1% de la facturación¹¹, por lo tanto, del total de agua que se factura, 26,9% no se recauda, y la cobertura de micromedición de los hogares no supera el 50%¹² situación que pone en riesgo la sostenibilidad de los OOs. En términos de impactos en la población, la calidad en el servicio es tan relevante como el acceso y la carga es proporcionalmente mayor para los hogares más pobres, que deben sustituir el acceso a agua por red por formas más caras y distantes¹³.

2.3 Marco institucional del sector.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (EUM) establece que la propiedad nacional del agua y su administración la realiza el Gobierno Federal, a través, de la CONAGUA. La CONAGUA puede autorizar la explotación, uso o aprovechamiento a particulares mediante concesiones, o a los gobiernos estatales y municipales por medio de asignaciones. La Ley de Aguas Nacionales establece los principios y políticas con respecto al control y manejo de los recursos hídricos, la regulación de la explotación, la preservación y la sostenibilidad del uso del recurso, fijando asimismo la competencia de la CONAGUA para promover el uso eficiente del agua, entre otras funciones. En los estados se han formado

⁵ De las trece Regiones Hidrológicas Administrativas en que se divide todo el país, seis con el 66,5% de la población (82,17 millones de habitantes) presentan estrés hídrico con 1.700 m³/año/hab o menos. La Región Hidrológica Administrativa XIII Aguas del Valle de México donde residen 23,55 millones de habitantes tiene un GPRH de 141,4% y una DNM de 144 m³/hab/año. Se estima que para el 2030 el GPRH sea de 148,2% y su DNM sea de 130 m³/hab/año.

⁶ Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050. CONAPO 2018.

⁷ Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. INECC. Edición 2019.

⁸ El acceso a agua tiene impactos en la salud, la educación, la equidad (de género, regional y étnica) y en el desarrollo económico y social de los países (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Naciones Unidas, 2015).

⁹ Análisis del BID de la Encuesta Nacional de los Hogares 2016.

¹⁰ La eficiencia física es el cociente del volumen de agua facturado y el volumen de agua producido.

¹¹ Información elaborada a partir de datos publicados en "Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento", CONAGUA, Edición 2014.

¹² Análisis del BID 2018.

¹³ Marco Sectorial de Agua y Saneamiento, BID, 2017.

institutos o comisiones estatales de agua (conocidas como CEA), los cuales son organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio. Las CEA tienen por objeto, generalmente, apoyar al Gobierno Federal en la gestión del agua como recurso, a los municipios en el desarrollo de los servicios públicos de agua y saneamiento y a los usos productivos (principalmente la agricultura) en el uso eficiente del recurso, mediante la aplicación de recursos presupuestarios estatales en concurrencia con los federales, municipales y de particulares, en su caso. Finalmente, los municipios son los responsables de la prestación de los servicios de APyS. En muchos casos se han creado OOs, los cuales son entidades descentralizadas del gobierno municipal o estatal que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, y generalmente tienen a su cargo la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en todo el territorio municipal¹⁴. Sin embargo, en muchos de los casos sólo se hacen cargo directamente de las cabeceras municipales o áreas urbanas, dejando la prestación de los servicios en zonas rurales a comités de agua creados por los propios miembros de la comunidad. Aunque los prestadores de los servicios de APyS de tamaño medio, en número solo representan el 9% del total, son los que generan el 38% de los ingresos de todos los prestadores. El agua producida de estos prestadores representa el 40% del total nacional y son los que tienen el 43% de las tomas de agua potable, por lo que se estima que atienden a una proporción similar de habitantes del país.

- 2.4 **Antecedentes del programa.** Para mitigar los riesgos de escasez de los recursos hídricos, la CONAGUA ha establecido como estrategia desde 2006, mejorar la eficiencia de los OOs. De esta forma en el año 2010, junto al Banco Mundial implementaron el Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME)¹⁵, orientado a financiar asistencia técnica e inversiones en actividades de eficiencia por un monto de US\$100 millones a ser ejecutado en cinco años. Si bien el PROME logró incrementar algunos indicadores en los OOs participantes, la CONAGUA detectó que las actividades financiadas no rindieron los resultados previstos, ya que en muchos casos se financiaron acciones aisladas, en un grupo de intervención muy amplio que cubría prácticamente todos los tamaños de OOs, las cuales no han tenido los impactos esperados en la mejora de eficiencia. Entre los resultados y lecciones aprendidas de este programa se encontró que: (i) se requiere fortalecer la planeación para realizar inversiones de forma más estratégica; (ii) se deben buscar mecanismos para dar una secuencia lógica a las inversiones; (iii) es necesario fortalecer los mecanismos para generar indicadores y contar con líneas base confiables que permitan dar seguimiento a los impactos generados mediante la implementación de proyectos; y (iv) en algunos OOs las inversiones han sido muy pequeñas y no fue posible obtener resultados tangibles¹⁶. Esta experiencia adquirida con PROME proporcionó lecciones a CONAGUA sobre la mejor manera de incrementar la eficiencia en los servicios de agua en todo el país. Los programas federales de CONAGUA están internalizando estas lecciones y en colaboración con el BID han identificado algunos mecanismos para planificar y priorizar las inversiones. Entre los

¹⁴ En México la responsabilidad de la prestación de los servicios de APyS recae en cada uno de los 2457 municipios que componen al país, así como en la Ciudad de México. En la Ciudad de México y en los 387 municipios de más de 50,000 habitantes reside el 76% de la población del país. La mayor parte de estos municipios han formado algún tipo de organismo especializado en agua y saneamiento, se han unido con otros municipios para formar uno, o cuentan con un organismo estatal. Se estima que 220 de los 387 municipios son atendidos por aproximadamente 200 organismos operadores de agua y saneamiento descentralizados y con patrimonio propio.

¹⁵ Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME). CONAGUA. Edición 2011.

¹⁶ "Diagnóstico del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), e impacto de los Resultados en los Organismos Operadores participantes durante el periodo 2010-2013 y propuesta para su fortalecimiento", Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2015.

resultados no logrados del PROME se encuentra la recopilación sistemática de datos y la evaluación comparativa. Para ello, este nuevo programa incluye la obligatoriedad de los Planes de Desarrollo Integral (PDI) y se ha reforzado la utilización de la herramienta AquaRating, un sistema de calificación que evalúa el desempeño de prestadores de servicios de agua y saneamiento de forma integral. La CONAGUA ofrece un incentivo adicional del 15% a los OOs que utilicen la herramienta. Aunado al AquaRating, los incentivos para realizar paquetes integrales de acciones facilitarán la medición de los indicadores de eficiencia, de acuerdo con la línea base inicial del programa.

- 2.5 **Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI).** En noviembre de 2015 el BID aprueba el Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI) por US\$200 millones retomando las lecciones aprendidas del PROME. El programa tenía el propósito de mejorar la calidad del servicio de agua potable en poblaciones, preferentemente entre 50,000 y 900,000 habitantes mediante la ejecución de proyectos integrales de corto y mediano plazo por parte de los organismos responsables de la prestación del servicio, con el fin de impulsar su sostenibilidad operativa y financiera a través de su desarrollo integral. Concretamente se buscó que los OOs o sus equivalentes, redujeran sus costos de operación, incrementaran su recaudación y recuperaran caudales, con el fin de liberar recursos para inversiones en infraestructura. Las intervenciones serían distintas para cada OO y serían priorizadas en función de sus impactos y costos, que serían calculados con base en un catálogo de acciones diseñado expofeso y que derivarían de un Plan de Desarrollo Integral (PDI)¹⁷. La ejecución de las acciones previstas y convenidas entre la CONAGUA y el gobierno de la entidad federativa podrían ser realizadas por medio de los OOs, los gobiernos municipales o estatales según su capacidad y acuerdo entre las partes.
- 2.6 Durante el año 2016 se desarrollaron los PDIs de al menos 90 OOs y se mantuvo un buen ritmo de desembolso durante ese año. Sin embargo, durante el periodo 2017-2018, la CONAGUA sufrió reducciones presupuestarias de alrededor del 70% para los programas federalizados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), teniendo que reajustarse el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA). En este período se dio prioridad a la ampliación de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento (por encima de la mejora de eficiencias), y se eliminó el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR). Lo anterior limitó en gran medida la ejecución del programa que para fines de 2019 sólo desembolsó US\$34,4 millones.
- 2.7 En diciembre de 2018 inicia una nueva administración de gobierno federal y en febrero de 2019 el Gobierno de México (GdM) decide cancelar los remanentes de fondos del PRODI debido a los ajustes presupuestarios de la SHCP y al requerimiento de evaluar los programas pre-existentes. En septiembre de 2019 el GdM decide retomar el programa como resultado de un análisis de los beneficios (acompañamiento, transparencia y productos de conocimiento como Aquarating entre otras) que las intervenciones para la mejora de eficiencia traen al sector con la estrecha colaboración del BID. En consecuencia, se acuerda que se preparará un

¹⁷ El Plan de Desarrollo Integral se refiere al documento de planeación que facilita la identificación de los retos específicos de los OOs para alcanzar su sostenibilidad financiera y priorizar las acciones a realizar, de manera tal, que permita estructurar paquetes de inversiones para priorizar los paquetes de acciones con base a su rentabilidad financiera y calendarizar en el tiempo las acciones para obtener resultados en el corto y mediano plazo.

nuevo programa para la mejora de eficiencia en OOs que considere la experiencia y lecciones aprendidas, de manera tal, que se maximicen los beneficios del programa y se incluyan elementos relevantes para el GdM. Para esta administración, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional Hídrico (en preparación) contempla metas de eficiencia, no sólo de cobertura, obligando a considerar en incluir como parte del presupuesto recursos para fines alineados con PRODI II.

- 2.8 El BID viene realizando una serie de reuniones y al menos tres talleres con la CONAGUA, OOs, y CEA para identificar y sistematizar lecciones aprendidas del PRODI. Se han logrado capturar una serie de lecciones aprendidas en las dimensiones de procesos de adquisiciones, capacitación de OO, manejo de información, comunicación, contrapartidas e indicadores, las cuales reflejan la necesidad de ampliar la difusión del programa, mejorar la capacitación de los ejecutores en cuanto a adquisiciones y procesos, mejorar los tiempos de respuesta para agilizar la radicación de recursos y aprobación de intervenciones. Por otro lado, se mantendrá un diálogo permanente con la CONAGUA para asegurar las provisiones de presupuesto de cada año y que éstas se alineen con los montos del programa.
- 2.9 **Estrategia del país y Alineación del PRODI-II.** En julio de 2019 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en donde se establecen doce principios rectores, entre los cuales, se incluye el principio 7. “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. También se incluye al Desarrollo Sostenible como parte del eje de Política Social. El Programa Nacional Hídrico (PNH), en proceso de elaboración por parte de la CONAGUA, se enmarca en los Programas Especiales del PND. El PNH¹⁸ contiene seis objetivos: (i) derecho humano al agua y al saneamiento; (ii) Seguridad ante fenómenos; (iii) uso eficiente del agua; (iv) calidad del agua y ecosistemas; (v) Eliminación del sobre-concesionamiento; y (vi) transparencia y gobernanza. El PRODI-II está alineado con los objetivos del PNH, al apoyar progresivamente los derechos humanos al agua y saneamiento mediante el fortalecimiento de los OOs en los aspectos técnicos, administrativos y financieros; permitiéndoles así, atender el crecimiento de la demanda de APyS mediante la mejora de eficiencias y de la calidad del servicio. Este derecho incluye un acceso con continuidad, calidad y asequibilidad, aspectos que PRODI-II apoyará al incluir intervenciones para mejorar la presión, cantidad, continuidad y calidad del agua distribuida; recuperar volúmenes que pueden incrementar el tiempo de servicio o la dotación a áreas actualmente no servidas; mejorar la medición y tarificación para desincentivar el desperdicio y el uso suntuario, y favorecer el abasto a zonas vulnerables, con mecanismos para garantizar la asequibilidad de los servicios, entre otros. Asimismo, el programa contribuye a fortalecer los instrumentos de información sobre administración, uso y conservación del agua, incrementar los recursos propios, de manera tal, que se inviertan en infraestructura que contribuya a, por ejemplo, ampliar cobertura y/o recuperar la calidad del agua, y, sobre todo a establecer incentivos para que los OOs realicen y promuevan un uso eficiente del agua.
- 2.10 **Estrategia del Banco y alineación estratégica.** El programa está alineado con la Estrategia del Grupo BID con México 2019-2024 (GN-2982), a través, del objetivo estratégico de mejorar la calidad y sustentabilidad del servicio de agua, dado que por

¹⁸ La Ley de Aguas Nacionales, Art. 9, fracción III, señala que la CONAGUA tiene la atribución de integrar, formular y proponer al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Programa Nacional Hídrico (PNH), actualizarlo y vigilar su cumplimiento. Es el documento rector de las Políticas Públicas del Sector Hídrico, sin embargo, no es un programa presupuestario. El PNH se publicará oficialmente durante el primer cuatrimestre de 2020.

medio de la operación propuesta se mejorarán los servicios de agua y saneamiento mediante mejoras de eficiencia de los actores encargados de su provisión y una mayor articulación de su marco institucional. Adicionalmente, el programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de: (i) **inclusión social e igualdad**. El programa contribuirá a la mejora en la provisión de servicios básicos. También, al incorporar programas de equidad de género para OOs se espera que el PRODI-II tenga un impacto positivo en la calidad de vida de las personas y en particular de las mujeres, quienes históricamente han tenido la responsabilidad de atender los asuntos del hogar, incluyendo la provisión de agua para la realización de éstos, al mejorar la continuidad del servicio. Además, se buscará la participación efectiva de la mujer en la toma de decisiones dentro de los OOs y en la implementación de los proyectos. Finalmente, todas las capacitaciones tendrán metas explícitas de participación porcentual de mujeres y se gestionará con la CONAGUA incluir criterios para la inclusión de personas con discapacidad, como, por ejemplo, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015¹⁹ en Igualdad Laboral y no Discriminación, en el Manual de Operación del Programa (MOP), alineados con las políticas nacionales relacionadas; (ii) **Innovación y desarrollo local productivo**. El PRODI-II es una oportunidad para que los OOs integren modelos de gestión innovadores que incluyan nuevas tecnologías, como, por ejemplo, para la detección y reparación de fugas, toma de decisiones basados en inteligencia de datos y gestión operativa inteligente. También, se coordinará con BID Lab para la ejecución de las intervenciones que presenten potencial de cooperación tales como: participación de emprendimientos privados para la mejora en la prestación del servicio de APyS incluyendo modelos de gestión y tecnologías innovadoras entre otras; (iii) **capacidad institucional y estado de derecho**: se apoyará el fortalecimiento institucional al desarrollar capacidades y aportar recursos técnicos y económicos para mejorar la calidad del servicio de APyS; además, contribuirá a la rendición de cuentas y a la transparencia en la gestión; y (iv) **CC y sostenibilidad ambiental**: Se espera que el PRODI-II tenga efectos positivos²⁰ sobre la disponibilidad de recursos hídricos, particularmente en los estados más propensos a sequías extremas, y contribuya a la reducción de gases de efecto invernadero, al aumentar la eficiencia en la gestión del agua por parte de los OOs. Asimismo, dentro del MOP se incluirán actividades de capacitación para apoyar a los OOs a cuantificar sus emisiones de gases de efecto invernadero y su aporte a las Contribuciones Nacionales Determinadas²¹, de manera tal, que puedan reducir las emisiones producidas, por ejemplo, por el uso de energía y la gestión de aguas residuales según sea el caso. En cuanto a adaptación al CC, las acciones del programa también contribuyen a mejorar la resiliencia de los sistemas frente a fenómenos extremos y contemplar planes de atención a contingencias. También, el programa está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), con el área prioritaria de “Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida”. Finalmente, la operación

¹⁹ Para más información acerca de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>.

²⁰ Estos efectos podrán ser evaluados a través de la Herramienta de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Energético y de las Emisiones de Carbono (ECAM) en colaboración con la iniciativa WACCLIM promovida por la agencia GIZ o con la herramienta AquaRating, para aquellos OOs que la utilicen.

²¹ Las contribuciones determinadas a nivel nacional presentan las políticas climáticas de los países y sus acciones para reducir las emisiones y adaptarse al cambio climático en numerosos sectores, como, por ejemplo, la descarbonización del suministro de energía apostando por la energía renovable, mejoras en la eficiencia energética, una mejor gestión de la tierra, la planificación urbana y el transporte. UNFCCC.

es consistente con las dimensiones de éxito y líneas de acción del Marco Sectorial de AyS (GN-2781-8) de acceso universal y mejora de calidad de los servicios y de sostenibilidad social y ambiental;

- 2.11 **Objetivo.** El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la calidad del servicio de agua y saneamiento preferentemente en poblaciones de 50,000 a 900,000 habitantes en México mediante el incremento de la eficiencia de los OOs participantes. Los objetivos específicos son: el fortalecimiento de la capacidad operativa, administrativa y financiera de los OOs mediante la implementación de acciones y proyectos integrales a corto y mediano plazo.
- 2.12 **Componente I: Apoyo institucional (US\$1 millón):** Este componente financiará programas y acciones que fortalezcan a la CONAGUA, a las comisiones estatales y a los OOs a que generen herramientas de beneficio en su conjunto. Entre ellas, se apoyará: (i) el desarrollo de programas de capacitación presencial y virtual para el personal de los OOs con enfoque de género y con perspectiva de CC e infraestructura sostenible²²; (ii) consolidación e implementación²³ de herramientas de apoyo a la gestión y a la autoevaluación; (iii) apoyo a acciones de género con el fin de fortalecer la institucionalidad a nivel interno y externo.
- 2.13 **Componente II. Inversión en acciones integrales (US\$99 millones).** Este componente financiará paquetes integrales y acciones individuales. La CONAGUA brindará incentivos (mayor financiamiento de hasta 70%) para que los OO se comprometan a realizar dichos paquetes. Los paquetes integrales son: (i) paquete integral de reducción de pérdidas físicas; (ii) paquete integral de eficiencia energética, y, (iii) paquete integral de gestión comercial. Los OO que elijan realizar acciones individuales tendrán un financiamiento de hasta el 40% por parte de la CONAGUA. Las acciones incluyen, entre otras: (i) la adquisición e instalación de macro medición y micro medición; (ii) estudios y acciones para la reducción del agua no contabilizada y el control de caudales; (iii) estudios tarifarios; (iv) detección y eliminación de fugas; (v) levantamiento y actualización de padrones de usuarios; (vi) catastros de infraestructura hidráulica; (vii) actualización de sistemas comerciales; (ix) acciones para la reducción de cartera vencida; (ix) diagnóstico de eficiencia energética; y (x) adquisición e instalación de equipos para reducir el consumo de energía. Los paquetes integrales se estructurarán con indicadores y beneficios esperados para cada acción. Éstos serán priorizados considerando los proyectos que tengan mayor relación beneficio-costos y que vayan avanzando conforme lo establezca su PDI. Asimismo, se considerará incluir acciones de adaptación y mitigación al CC en línea con el objeto del programa y con el marco de infraestructura sostenible del Banco, tomando en consideración que las intervenciones de este programa buscan mejorar la sostenibilidad de la infraestructura existente. Se apoyará el financiamiento de nuevos PDI con recursos del programa. Los OO que ya tengan un PDI financiarán la actualización de sus respectivos planes. Para la validación de consultores que elaboren los PDI se realizarán nuevos talleres de capacitación con el BID. Los PDI tendrán una vigencia de no más de cinco años.

²² Se incluirán temas como Agua y Género y Liderazgo de mujeres en las empresas, entre otros.

²³ Entre las herramientas se incluye AquaRating (un sistema de calificación que evalúa el desempeño de prestadores de servicios de agua y saneamiento de forma integral), ECAM (una herramienta de evaluación y monitoreo del desempeño energético y emisiones de carbono), entre otras.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Esquema de ejecución y diseño del programa.** La CONAGUA (a través, de la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y la Gerencia de Cooperación Internacional) será el organismo ejecutor responsable del programa ante el Banco. La CONAGUA canalizará los recursos a los Estados u OOs para que estos últimos implementen las actividades. El GdM no pondrá recursos federales de contrapartida para la ejecución de las actividades. Sin embargo, los estados o los OOs aportarán recursos de contrapartida necesarios para la ejecución de los proyectos, la cual estará a cargo de las CEA (o su equivalente) o de los OOs, de acuerdo con lo establecido en el MOP y de los criterios de elegibilidad de los proyectos.
- 3.2 **Criterios de elegibilidad y priorización.** Para participar en el PRODI-II, los OOs deberán cumplir los siguientes criterios: (i) atender a poblaciones preferentemente entre 50 mil y 900 mil habitantes²⁴; (ii) ser organismos descentralizados; (iii) que no exista concesión parcial o total para la prestación de los servicios de agua potable y/o alcantarillado; y (iv) para OOs que den atención a poblaciones mayores a 500 mil habitantes, deberán utilizar la herramienta AquaRating para la evaluación de sus procesos. Las acciones elegibles deberán cumplir con los siguientes criterios: (i) ser acciones de mejoramiento de eficiencia operativa o comercial; (ii) estar contenidas en los PDI; y (iii) formar parte de un paquete de acciones con impactos identificados. Las Reglas de Operación Federales (ROF) para los programas de APyS contemplan siempre un cofinanciamiento local. Es decir, cada intervención dependiendo de su tipología tendrá que incluir un aporte local del estado u organismo operador. Se estima que esta operación contemplará aproximadamente de un 40% de contrapartida local²⁵. En cuanto a cofinanciamiento de otras instituciones no se cuenta con este aporte. La modalidad de obras múltiples es seleccionada sobre la base del número de intervenciones similares que se realizarán en el programa. Las ROF identifican una tipología específica de intervenciones focalizadas en el aumento de eficiencia.
- 3.3 **Plazo de ejecución y tipología de proyecto.** El programa se preparará como una operación de obras múltiples/programa por demanda seleccionada sobre la base del número de intervenciones similares que se realizarán en el programa²⁶. Los recursos del financiamiento serán desembolsados en un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de vigencia del contrato de préstamo.
- 3.4 **Resultados esperados.** Los beneficiarios finales serán los habitantes de las poblaciones donde se financiarán las inversiones en eficiencia con mejoras en la calidad y gestión de los servicios de APyS. También los OOs serán beneficiados con mejoras en su eficiencia operativa y financiera. Los beneficios del programa están relacionados con una mejora en la calidad de los servicios, en la gestión de

²⁴ La población objetivo se eligió en conjunto con la CONAGUA, con base en la capacidad de los OOs para realizar las actividades del programa y mejorar su eficiencia, la tipología de apoyos federalizados y la necesidad de los recursos. Las acciones para incrementar eficiencia tienen más impacto en OOs que presentan actualmente valores medios en sus indicadores, ya que las empresas más grandes entran en una etapa de rendimientos decrecientes; es decir, requieren inversiones mucho mayores para lograr incrementos de eficiencia marginales. Se evaluará caso por caso para aquellos OOs que decidan participar del programa y no cumplan con el criterio de población.

²⁵ Si bien, las contrapartidas se encuentran en las ROF, éstas han sido replanteadas para esta operación resultando en mayor flexibilidad cuando los organismos operadores tienen condiciones más desfavorables. El PRODI-II fomenta la eficiencia lo cual trae como beneficio la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. Esto representa un incentivo relevante para que los organismos aporten al programa.

²⁶ Se estima que el programa podría llegar a tener en total alrededor de 200 intervenciones, los montos asignados para cada OO se verán reflejados cada año según el plan de adquisición.

la demanda del agua y en el aumento de la sostenibilidad ambiental. Con el programa se espera beneficiar a aproximadamente once millones de personas. Durante el PRODI-I se pudo verificar la alta demanda del programa, a través, de la cantidad de OOs que realizaron los PDI. Se proyectó la participación de 50 OOs y participaron 107 OOs de un universo de 200.

- 3.5 **Muestra representativa.** Los OOs seleccionados para la evaluación de la muestra fueron elegidos con base en una serie de criterios entre los cuales se encuentra la población, zona geográfica, nivel socioeconómico, tarifas, número de empleados por cada 1.000 tomas, eficiencia física y eficiencia comercial dando como resultado la evaluación de OOs de las siguientes localidades: Hermosillo, Ensenada, Irapuato, Nuevo Laredo, Río Verde y Xalapa. El diseño de la muestra representativa considera un valor aproximado del 30% del costo total del programa.
- 3.6 **Trabajo sectorial propuesto para la preparación del programa.** En la preparación de esta operación se trabaja en estrecha coordinación con la CONAGUA. Para determinar la viabilidad técnica, institucional, financiera, socioeconómica y ambiental del programa a través de una muestra de proyectos, el equipo se encuentra realizando un análisis cuyo detalle se presenta en el Anexo IV. Éste incluye la revisión de la consistencia del programa con la Política de Servicios Públicos Domiciliarios del Banco (GN-2716-6).
- 3.7 **Riesgos.** Se estima que el riesgo más relevante es el bajo nivel de coordinación entre los OOs y la CONAGUA para la toma de decisiones y ejecución de las obras; y lenta liberación de fondos del préstamo por deficiencias en la comunicación, coordinación y ejecución²⁷. Los riesgos fueron discutidos entre las partes interesadas y para mitigarlos se resolvió realizar talleres de coordinación y capacitación, priorizar programas que fomenten la eficiencia de organismos operadores e incluir el PRODI-II en las reglas de operación de PROAGUA. El presupuesto de PROAGUA para 2020 será de aproximadamente US\$128,2 millones; se estima que PRODI-II representaría cada año entre 10 y 20% del presupuesto autorizado para PROAGUA. Por otro lado, se estima que uno de los mayores riesgos presupuestarios presente en PRODI-I ha sido mitigado en gran medida debido a modificaciones en la estructura del programa PROAGUA. A diferencia de años anteriores el nuevo presupuesto de PROAGUA contempla un apartado presupuestal específico para PRODI, así como la obligación de cumplir las metas de eficiencia estipuladas en el PNH, lo cual implica una mayor disponibilidad y accesos a recursos en comparación con años anteriores.

IV. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 Se anticipa que el programa producirá un efecto ambiental y social positivo en el área de influencia del proyecto, principalmente por la vía del uso eficiente del agua y la energía. De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación propuesta ha sido clasificada por el equipo de proyecto como de categoría "B" (ver Anexo II), puesto que se estima que los posibles impactos ambientales y sociales negativos serían reducidos, localizados y de corto plazo, ya que sólo una pequeña parte de las

²⁷ Los recursos que se utilizarán para este programa provienen de recursos asignados al PROAGUA en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se buscará que el PRODI-II cuente con recursos etiquetados de crédito externo para su ejecución.

intervenciones implica la ejecución de obra civil (en otros casos se trata de adquisición e instalación de dispositivos de medición o control, así como fortalecimiento de sistemas administrativos y comerciales). Estos impactos serían principalmente durante la fase de construcción (ej. aumento de material particulado, aumento de tráfico de maquinaria pesada, cortes de tránsito, ruido, generación de escombros, riesgos de seguridad, etc.), y para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas. Con base en el PRODI-I y las actividades de mejoramiento de eficiencias identificadas, no se prevé la necesidad de reasentamiento de poblaciones debido a que la totalidad de las intervenciones serán realizadas sobre infraestructura urbana ya existente. En el caso de ser necesario, se aplicará para dicho fin la política sobre reasentamiento involuntario (OP-710). Aplica así mismo de manera transversal la política de Igualdad de Género (OP-761) para evitar riesgos de exclusión y propiciar la participación de las mujeres en las actividades del programa. La Estrategia Ambiental y Social elaborada (ver Anexo III) contempla la realización de una Evaluación Ambiental y Social (EAS) del programa, a través de, la evaluación de impactos de un grupo de obras de análisis para la preparación del programa, incluyéndose de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Con base en los resultados de esta evaluación se incluirán criterios de elegibilidad adicionales y se preparará el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el programa de acuerdo con la legislación nacional y a las políticas de salvaguardias del Banco. Tanto los estudios de impacto ambiental y social de la muestra como el MGAS serán publicados de acuerdo con la política de acceso a la información (OP- 102).

- 4.2 **Aspectos de adquisiciones y fiduciarios.** El GdM tiene sistemas fiduciarios establecidos y robustos en presupuesto, contabilidad, control interno y externo, evaluación y adquisiciones. El PRODI-I cuenta actualmente con herramientas para el seguimiento de los proyectos ejecutados en conjunto con las CEA o similares. El sector fiduciario del Banco realizará una actualización del análisis de capacidad institucional, realizado en el 2015 para el Préstamo 3591/OC-ME, aplicando la herramienta PACI del BID y promoviendo el mayor uso de los sistemas y controles propios de la CONAGUA. Los desembolsos del programa se realizarán con base en las transferencias a los Estados u OOs y reflejado en el ejercicio presupuestal. La CONAGUA presentará informes financieros auditados de acuerdo con términos de referencia acordados con el BID y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Se contempla que habrá financiamiento retroactivo de aproximadamente el 20%. La adquisición de bienes, obras, servicios diferentes de consultoría y servicios de consultoría se realizará de conformidad con las políticas del Banco en materia de adquisiciones y de consultoría (Documentos: GN-2349-15 y GN-2350-15). Para la ejecución del préstamo, CONAGUA presentará al Banco el Plan de Adquisiciones consolidado de todos los Estados para cada vigencia presupuestal (12 meses). En dicho plan se precisará la modalidad de revisión aplicable a las respectivas adquisiciones. Para la contratación de obras, servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes, y selección y contratación de servicios de consultoría se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones y de Consultoría del Banco, de conformidad con los acuerdos establecidos entre la Secretaría de la Función Pública de México o la instancia facultada para estos efectos por el Gobierno Federal y el Banco, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco.” El financiamiento retroactivo será coordinando con la CONAGUA y se regirá por los criterios de adquisiciones y

fiduciarios de PRODI-I por tener la misma tipología de proyectos. Lo anterior será efectivo desde la fecha de elegibilidad del perfil del proyecto.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 En el Anexo V se detallan los pasos necesarios para lograr la distribución de la Propuesta, para el Desarrollo de la Operación (POD), al Comité de Calidad y Riesgo (QRR) el 27 de marzo de 2020; y la presentación al Directorio Ejecutivo el 27 de mayo de 2020. El presupuesto administrativo del Banco para propósitos de preparación de la operación se detalla en el mismo anexo.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
ME-L1295 Comprehensive Development Project for Water and Sanitation Utilities 2(PRODI-2)		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
MEXICO	ME-CNA - COMISION NACIONAL DE AGUA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Water & Sanitation	WATER SUPPLY URBAN	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
RODRIGO RIQUELME	ROBERTO LEAL ROSILLO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
3 Dec 2019	robertole ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	13 Dec 2019	
QRR (Estimated)	10 Mar 2020	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.



Safeguard Policy Filter Report

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.4 Other Risk Factors

There are [associated facilities](#) (see policy definition) related to the operation.

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.4 Other Risk Factors

There are other environmental and social sustainability issues that the project team considers to represent a risk for this operation. (e.g. wood sourced from Amazon rainforest).

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.



Safeguard Policy Filter Report

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
ME-L1295 Comprehensive Development Project for Water and Sanitation Utilities 2(PRODI-2)		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
MEXICO	ME-CNA - COMISION NACIONAL DE AGUA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Water & Sanitation	WATER SUPPLY URBAN	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
RODRIGO RIQUELME	ROBERTO LEAL ROSILLO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
3 Dec 2019	robertole ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	13 Dec 2019	
QRR (Estimated)	10 Mar 2020	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Project activities will moderately impact [water quality](#), [water quantity](#) and/or [water availability](#).

Water Resources: A targeted Water Resources Assessment should be undertaken, which in addition to undertaking the relevant analyses, must include justification for assigning a moderate risk classification. Project activities (and any associated facilities) will be required to be constructed and operated so as to avoid impacts to water quality, water quantity and/or water availability. Evidence of appropriate stakeholder consultation should also be provided. Monitoring requirements should be included in relevant legal documentation.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of [hazardous materials](#), etc.) exist which could result in [moderate](#) health and safety [risks](#) to local communities.

Address Community Health Risks: The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project is located in an area prone to [droughts](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [hurricanes](#) or other [tropical storms](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [earthquakes](#) and the likely severity of impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level



Safeguard Screening Form

Moderate

Disaster / Recommendations

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

Disaster Summary

Details

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento II (PRODI II)
Número de la Operación	ME-L1295
Preparado por	Roberto Leal Rosillo (VPS/ESG) y María Elena Castro (VPS/ESG)
Detalles de la Operación	
Sector del BID	INE/WSA
Tipo de Operación	Operación de Préstamo – Obras Múltiples (GOM)
Clasificación Ambiental y Social	Categoría B
Indicador de Riesgo de Desastres¹	Moderado
Prestatario	Estados Unidos Mexicanos (EUM)
Agencia Ejecutora	Comisión Nacional de Agua (CONAGUA)
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	US\$100.000.000
Políticas/Directrices Asociadas	OP-102; OP-704; OP-710; OP-761; OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10, B.11, B.17)
Descripción de la Operación	
<p>El objetivo del programa es contribuir a mejorar la sostenibilidad operativa y financiera mediante acciones de fortalecimiento y el financiamiento de proyectos integrales a corto y mediano plazo de los Organismos Operadores (OO) de Agua y Saneamiento que atienden preferentemente a poblaciones de 50.000 a 900.000 habitantes en toda la república, en un proceso de transformación a fin de promover que permitan incrementar sus ingresos, reducir sus egresos y hacer un uso eficiente del agua.</p> <p>El programa tendrá los siguientes alcances: (i) desarrollar planes de negocios con un horizonte de tres a cinco años y con inversiones anuales que estructuradas en paquetes de acciones integrales que generen impactos de corto plazo y mejoren la eficiencia operativa y comercial de los OO; y (ii) desarrollo de herramientas de monitoreo que permitan medir los avances en los indicadores y promover el mantenimiento de éstos.</p> <p>El programa tendrá dos componentes: (i) Apoyo institucional: programas y acciones que fortalezcan a la CONAGUA, a las comisiones estatales o que generen herramientas de beneficio a los OOs en su conjunto; (ii) Inversión en acciones integrales: las acciones se estructurarán en proyectos integrales con indicadores y beneficios esperados y que serán priorizados considerando sus costos y sus impactos.</p> <p>El programa se ha denominado como de obras múltiples por lo que se ha definido una muestra representativa de distintos sistemas de OO que comprendan distintas zonas del país que permita identificar los posibles impactos sociales y ambientales para definir medidas de mitigación e integrar, con base en estos análisis socioambientales el Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa. Durante la preparación del programase trabajará para que la misma sea representativa en cuanto a niveles de población, ubicación geográfica y tipos de riesgos potenciales. No se han identificado instalaciones asociadas en las propuestas de infraestructura; el análisis de la muestra permitirá</p>	

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

identificar esta posibilidad y se llevará a cabo la evaluación correspondiente en su caso.

La muestra representativa esta comprendida por los OO de las ciudades de: Hermosillo, Ensenada, Irapuato, Nuevo Laredo, Rio Verde y Xalapa.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

El programa generará beneficios ambientales y sociales a la población mejorando su calidad de vida y su bienestar mediante una mejor calidad y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento. Específicamente se espera mejorar la gestión de la demanda de agua y elevar la eficiencia ambiental urbana.

El programa contempla inversiones integrales en infraestructura para mejorar la eficiencia de los sistemas de agua y saneamiento, principalmente en equipos electromecánicos y obras civiles de construcción donde se estima que los mayores impactos en materia Ambiental, Social, Salud y Seguridad se darán durante la etapa de construcción. Estos impactos típicos de la construcción tales como la generación de ruidos, polvo, desechos sólidos y líquidos, interrupción del tráfico son fácilmente mitigables. Las afectaciones socioeconómicas tales como afectaciones a negocios y acceso de la población a viviendas serán temporales y se tomarán medidas para evitarlas al mínimo y en dado caso evitarlas y o mitigarlas. Se pondrá en marcha un plan de higiene y seguridad de los trabajadores para prevenir y atender en su caso el riesgo de accidentes laborales durante la construcción.

Otros posibles impactos durante la fase de construcción que es necesario prever son los siguientes:

- Obras civiles cercanos a bienes culturales en ciudades con centros históricos denominados UNESCO o en sitios con posibilidad de encuentros fortuitos. Al respecto se aplicará la directiva B.9 de la salvaguardia OP-703 así como la legislación local a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Dado que el programa pretender prevenir los riesgos de escasez es necesario efectuar un análisis de cuenca para analizar la capacidad de disponibilidad de agua y diseñar propuestas de infraestructura compatibles con las condiciones de la cuenca y evitar poner en riesgo la disponibilidad del recurso.
- Potencial de reasentamiento involuntario y/o impactos sobre los ingresos o fuentes de ingreso que puedan generar desplazamiento económico de población afectada por las obras.
- Generación de riesgos por condición de género y/o exclusión (en acceso al empleo, consultas, capacitación, etc.) para lo cual se aplicarán los lineamientos de la OP-761 de manera transversal al programa.
- En caso de que las operaciones incluyan mejoras en zonas de captación puede que se den posibles impactos a hábitats naturales.

Durante la etapa de operación pueden generarse impactos tales como la generación de gases de efecto invernadero, residuos sólidos y riesgos ocupacionales inherentes a estas actividades en agua y saneamiento. Estos posibles impactos se mitigarán con el establecimiento de planes de higiene y seguridad para los trabajadores. Se establecerán asimismo planes de relacionamiento comunitario y de seguridad de las comunidades para prevenir cualquier impacto potencial durante la operación.

Con base en la información preliminar disponible, el Programa ha sido clasificado como “Categoría B” y presenta un riesgo moderado por desastres naturales.

Los impactos potenciales mencionados, tanto durante la construcción como durante la operación se analizarán durante la debida diligencia mediante la evaluación ambiental y social de la muestra de programas. Con base en estos resultados se preparará el Marco de Gestión Ambiental y Social aplicable al Programa.

Los resultados de las evaluaciones ambientales de la muestra se someterán a consulta pública como se establece en la OP-703 y los resultados de esta consulta en conjunto con las Evaluaciones Ambientales y Sociales se publicarán de acuerdo con la OP-102.

La evaluación de impactos ambientales y sociales de la muestra permitirá también aportar criterios para definir la elegibilidad de propuestas dentro del Programa que al mismo tiempo sean compatibles con sus objetivos y minimicen los posibles impactos.

Debido a que México es un país expuesto a varios desastres naturales y a inundaciones periódicas, se ha activado la OP-704 de forma potencial y por ello se analizará con mayor detenimiento durante la debida diligencia y conforme la muestra representativa. De entrada, los riesgos más aplicables a el programa del tipo 1 serían las inundaciones, amenaza de huracanes, deslaves, volcanes y sequias. Riesgos del tipo 2 serán menores por el tipo de obras, pero se deberán de analizar las capacidades de las cuencas y fuentes para cerciorarse que al mejorar la eficiencia a través del programa, no se eleven los índices de sequía y disponibilidad de agua en las cuencas correspondientes.

Con respecto a la capacidad de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua de México) para atender los aspectos ambientales y sociales de las operaciones, se tienen experiencias de gestión favorables. Cabe resaltar que el Programa es la continuación de dos operaciones que han proporcionado lecciones aprendidas que se incorporan a esta operación: i) el Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME) implementado junto al Banco Mundial, orientado a financiar asistencia técnica e inversiones en actividades de eficiencia; y ii) el Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI) con un financiamiento del BID por \$200 millones que retomó las lecciones aprendidas del PROME. Asimismo se viene realizando una serie de talleres con CONAGUA, OOs y las Comisiones Estatales de Agua (CEAs) para establecer lecciones aprendidas del PRODI I. Un aspecto fundamental para atender es la coordinación entre CONAGUA y los organismos operadores (OO) locales que operan en el ámbito municipal para que se cuente con personal calificado en materia ambiental y social.

Al respecto, se trabajará para cerciorarse que la aplicación del Marco de Gestión Ambiental y Social sea adecuada.

Vacios de Información y Estrategia de Análisis

La categoría del Programa (“B”) será corroborada a través de la evaluación de impactos ambientales y sociales de la muestra representativa del programa. El análisis y definición de obras de la muestra representativa es de suma importancia para poder establecer una estrategia propia de análisis, definir medidas de mitigación y contar con elementos para completar el Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa (MGAS).

En principio, para una evaluación preliminar se tomarán como referencia los análisis ambientales y sociales de algunos Organismos Operadores efectuados en la preparación del PROME y del PRODI I, los cuales aportan algunas lecciones aprendidas para mejorar los procesos. Asimismo, al ser el PRODI I un programa de obras múltiples se cuenta con un MGAS que se estará mejorando y adecuando conforme con los alcances del y el nuevo contexto socioambiental y los aportes de la evaluación de la muestra representativa.

Durante la etapa de preparación del programa, se llevará a cabo una evaluación social y ambiental (ESA) del grupo de obras de la muestra representativa del programa con base en la cual se elaborará

un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con medidas de prevención y mitigación de forma tal que, con base en esos resultados, se pueda revisar y completar el MGAS.

Tanto las ESA como los PGAS, serán sometidos a consulta pública siguiendo los lineamientos de la Directiva B6 de la OP 703. Tanto los ESA, PGAS y los resultados de la consulta serán publicados siguiendo los lineamientos de la OP 102.

Para cumplir con estos propósitos, se contratarán un(a) consultor(a) ambiental y social para que apoye al ejecutor en la preparación de las ESA de las operaciones de la muestra incluyendo la preparación del PGAS. Estos consultores apoyarán asimismo la estrategia y el protocolo de consulta incluyendo el mapeo de principales actores para asegurar que las actividades de consulta y participación sean significativas y apoye el establecimiento de un mecanismo de atención de quejas y reclamos de acuerdo con las políticas operativas del BID. El consultor(es) apoyará(n) también en la elaboración de un reporte de la consulta realizada y en la revisión y mejora del MGAS.

Evaluaciones ESHS – Cronograma y recursos tentativos

Documentos ESHS	Etapas actuales de desarrollo – Brechas a cubrir	Estimación de los recursos necesarios para finalizar	Cronograma estimado para finalizar y consultar (según corresponda)
<i>Evaluación Ambiental y Social (EAS)</i>	<i>Pendiente</i>	<i>Consultor: a confirmar</i>	<i>Ejecución: 3 meses</i>
<i>Plan de Gestión Ambiental y Social</i>	<i>Pendiente</i>	<i>Consultor: a confirmar</i>	<i>Ejecución: 3 meses</i>
<i>Plan de Consulta para el EAS y RP</i>	<i>Pendiente</i>	<i>Consultor: a confirmar</i>	<i>Ejecución: 1 mes</i>
<i>Marco de Gestión Ambiental y Social</i>	<i>Pendiente</i>	<i>Consultor: a confirmar</i>	<i>Ejecución: 1 mes</i>

Oportunidades para adicionalidad del BID

Se buscará que los OOs incorporen mejores prácticas en materia ambiental y social tales como: i) mejoren su impacto de gases de efecto invernadero a través de la aplicación de la herramienta WAClim que identifica brechas en mejoras de eficiencia energética; ii) análisis de cuencas para contribuir a reducir los riesgos de escases; iii) incorporar programas de relacionamiento comunitario para promover mejor uso del agua y las instalaciones del servicio; iv) promover acciones de educación ambiental para apoyar las acciones de eficiencia del programa.

Asimismo, con base en las experiencias positivas de algunos OOs, se promoverá la puesta en marcha de una estrategia de inclusión de género en los OOs participantes y en el Organismo Ejecutor.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver cuadro en la próxima página..

Apéndices Adicionales (de existir)

Apéndice 1: Mapas

Apéndice 2: Cronograma para el desarrollo de los documentos ESHS

Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Si	Cumplimiento con legislación nacional	Se verificará que se cumpla la legislación y regulación nacional durante la construcción de las operaciones. Se verificará que los efluentes y el agua potable cumpla con las leyes y regulaciones nacionales.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Si	Salvaguardias aplicables de acuerdo con una identificación preliminar de impactos	La operación ha sido preevaluada durante una misión de identificación y con conversaciones con la agencia ejecutora. Asimismo, se ha clasificado de acuerdo con la aplicación de salvaguardas correspondientes como categoría B.
B.4 Otros Factores de Riesgo	Si	Análisis de disponibilidad de agua en las cuencas. Posibles Instalaciones Asociadas	Como parte de las ESA se deberá de incluir un análisis de la cuenca y disponibilidad de recurso de la misma para cerciorarse que la mejora de la eficiencia no tiene efectos secundarios negativos en la misma. Se realizará un diagnóstico de las instalaciones asociadas para cerciorarse que no existe un riesgo reputacional que el BID pudiera estar heredando.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Si	ESA, PGAS y MGAS	Se requiere preparar ESA-PGAS de los OO que conforman la muestra representativa. Se mejorará y modificará el MGAS existente conforme la muestra representativa.

B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia ²)	Si	Aunque no se ha definido, no se ha excluido que existan obra que ocasionen reasentamiento involuntarios y/o impactos en medios de vida.	Las ESA de la muestra permitirá definir la necesidad de preparar planes de reasentamiento y/o restauración de medios de vida según sea el caso. Se incluirá estas medidas en el MGAS
B.6 Consultas	Si	Se llevará cabo la consulta de los ESA y PGAS una vez se cuente con los resultados del análisis de la muestra	Se definirá la estrategia de consulta significativa con base en el mapa de actores y OO participantes En caso de que los subproyectos de la muestra incidieran en áreas municipios con población indígena, la consulta deberá de ser diseñada de una manera culturalmente apropiada.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Si	El Banco realizará el monitoreo periódico de la operación.	El Banco llevará a cabo la supervisión del programa, para asegurar el cumplimiento con el Plan de Manejo Ambiental y Social y el manejo apropiado de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
B.8 Impactos Transfronterizos	No		El programa no involucra impactos transfronterizos
B.9 Hábitats Naturales	Por confirmar	Hábitats Naturales y Hábitats Naturales Críticos.	Se espera que el Programa no cause conversión significativa de hábitat natural ni afecte áreas naturales protegidas o alguna área crítica para la conservación. Si la ESA de la muestra significativa identifique este tipo de impacto se activará la directiva B9 y se incluirán las medidas correspondientes y en su caso, se efectuarán los estudios adicionales necesarios.

² OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información).

B.9 Especies Invasoras	No		El proyecto no contempla la introducción de especies invasoras
B.9 Sitios Culturales	Si	Sitios culturales.	Con base en la evaluación de la muestra se analizarán posibles impactos ya que algunos OO operan bajo sitios denominados culturales. En su caso se incorporarán en el PGAS las medidas de protección correspondientes
B.10 Materiales Peligrosos	Si	Almacenamiento y Manejo de combustibles. Asbestos	Se contará con planes de manejo de desechos para la construcción y manejo de materiales peligrosos durante la construcción y la operación para asegurarse que los mismos sean transportados y almacenados adecuadamente Se deberá de analizar si existen asbestos en sistemas de tubería antigua a reemplazar, el manejo y disposición adecuado se deberá de incluir.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Si	Residuos y Emisiones.	Se estarán creando desechos y emisiones durante la construcción debido a las obras civiles y asimismo por parte de las plantas tratadoras de agua servidas y afluentes a un cuerpo receptor de las mismas en caso de que se incluyan en la muestra. Para la mejora de redes se estarán creando residuos sólidos ordinarios los cuales deberán de ser confinados y manejados adecuadamente. Ambos impactos deberán cumplir con la normativa nacional y con estándares establecidos por los bancos multilaterales

			para descarga y efluentes y manejo de residuos. Medidas de mitigación para los riesgos mencionados serán incluidos en el PGAS y MGAS.
B.12 Proyectos en Construcción	No		
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No		
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No		
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	No		
B.16 Sistemas Nacionales	No		
B.17 Adquisiciones	Si	Que los contratistas, operarios y proveedores se adhieran al plan de manejo ambiental y social del BID.	Los contratistas, proveedores y operarios deberán de cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales del BID. Para tal fin se incorporarán en los contratos y en los Términos de Referencia de obras el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social descrito en el programa. Dichos planes se evaluarán durante la Debida Diligencia.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	Si	Sequia Vulnerabilidad en zonas de captación	Se deberá de analizar la disponibilidad de la cuenca y cerciorarse que la mejora de eficiencia no tiene impactos en disponibilidad de agua. En caso de que el programa incluya zonas de captación se analizará su vulnerabilidad ante desastres.

A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Si	Huracanes, Inundaciones, Deslaves, Sismos, Sequia	A confirmarse con base en la evaluación de la muestra; en todo caso, la infraestructura deberá de ser planeada alrededor de los riesgos aplicables. Se deberá de contar también con planes de contingencia y emergencia adecuados.
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	Por definir	No se espera que las obras de infraestructura previstas ocasionen reasentamientos involuntarios	Durante la preparación de la ESA de la muestra se identificará este tipo de impacto y se preparará de ser el caso el Plan de Reasentamiento (PR) correspondiente. Este tema se definirá asimismo en los criterios de elegibilidad de futuras operaciones en el Programa
Consultas del Plan de Reasentamiento		En caso de que sea necesario un PR este se consultará con la población afectada.	Consulte la sección sobre los vacíos de información y la estrategia de análisis para obtener más detalles sobre el calendario de las diferentes evaluaciones de ESHS.
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	Por definir	Este análisis se efectuará como parte del PR.	
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	Por definir	Se incluirá un Marco de Reasentamiento en caso de que este tipo de operaciones sea elegible.	Por determinar de acuerdo con los criterios de elegibilidad.
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida ³	Por definir	No se espera que las obras de infraestructura previstas ocasionen impactos en medios de vida.	Durante la preparación de la ESA de la muestra se identificará este tipo de impacto y se preparará de ser el caso el PRMV correspondiente. Este tema se definirá asimismo en los criterios de elegibilidad de futuras operaciones en el programa.

³ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información)

Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	No	No se afectarán comunidades indígenas.	
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	No	No se espera que las obras involucren comunidades indígenas.	A ser determinado y a Corroborarse durante la preparación de la ESA de la muestra que no existen pueblos indígenas involucrados. En caso de que se identifiquen OO en comunidades indígenas se procederá a realizar una evaluación sociocultural.
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	No		
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	No		
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas	No		Consulte la sección sobre los vacíos de información y la estrategia de análisis para obtener más detalles sobre el calendario de las diferentes evaluaciones de ESHS.
Cuestiones Discriminatorias	No		
Impactos Transfronterizos	No		
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	No		
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Si	Esta es una política transversal aplicable a todos los proyectos financiados por el BID	Con base en los resultados de la ESA de la muestra se diseñará una estrategia de igualdad de género para dichas operaciones y medidas específicas en el MGAS.

Aplicación del análisis de riesgo ⁴ y salvaguardias.	No		
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio	Si	ESA-PGAS, MGAS	Se harán públicos los documentos en la página del BID
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Si	ESA-PGAS, MGAS, Reporte de Consulta	Se harán públicos los documentos en la página del BID y de la CONAGUA

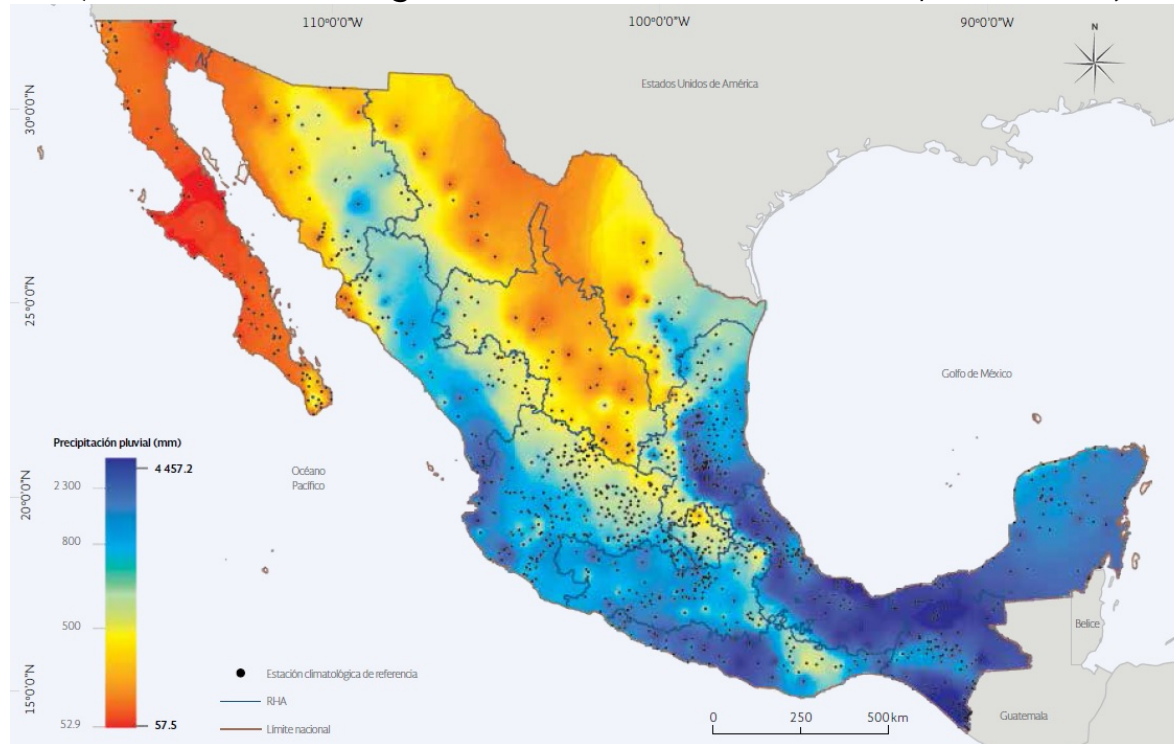
⁴ Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

Apéndice 1: Mapas

ECOREGIONES DE MÉXICO
(Fuente: Atlas del Agua en México 2014 . SEMARNAT/CONAGUA)



ANEXO III: PRECIPITACIÓN ANUAL (Fuente: Atlas del Agua en México 2014 . SEMARNAT/CONAGUA)



ANEXO IV: AGUA RENOVABLE PER CÁPITA (Fuente: Atlas del Agua en México 2014 . SEMARNAT/CONAGUA)



ANEXO V: CONDICIÓN DE LOS ACUÍFEROS (Fuente: Atlas del Agua en México 2014 . SEMARNAT/CONAGUA)



Apéndice 2: Cronograma tentativo para el desarrollo de los documentos ESHS

	Diciembre 2019	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020
AAS-PGAS				
MGAS				
AAS-PGAS final				
MGAS final				
Consulta				

Índice del Trabajo Sectorial Propuesto

Estudios	Descripción	Fechas	Archivos Técnicos (referencias y enlaces electrónicos)
Estudios institucionales y financieros	El sector fiduciario del Banco llevará a cabo una actualización del análisis de capacidad institucional, realizado en el 2015 para el Préstamo 3591/OC-ME (ME-L1176), aplicando la herramienta PACI del BID y promover el mayor uso de los sistemas y controles propios de la CONAGUA. Dentro de la misión de análisis se llevará a cabo una sesión para analizar los riesgos del proyecto y acordar un plan de mitigación. Adicionalmente, el equipo de proyecto desarrollará un análisis de viabilidad financiera de los proyectos de la muestra.	Enero– marzo 2020	
Estudios técnicos	Durante la preparación del programa se afinarán los lineamientos, componentes y criterios de elegibilidad que deberán cumplir los OO para acceder al programa. También se definirá el contenido mínimo de los planes de inversión, los indicadores que estarán incluidos en el tablero de control y se especificará el mecanismo para dar seguimiento a las actividades. Se prevé que se lleve a cabo un ejercicio práctico con por lo menos dos OO de diferente tamaño. Se diseñará el programa de inducción para la operación y se definirá el mejor esquema para su difusión entre los OO que podrían obtener recursos del programa. Adicionalmente se propondrán las actividades de capacitación. Los resultados de los estudios técnicos servirán de insumo para la elaboración del Manual de Operaciones y Procedimientos (MOP).	Enero- marzo 2020	
Estudios de ingeniería	El equipo revisará los proyectos disponibles, revisando sus presupuestos para verificar que incluyan adecuadamente todos los costos y que reflejen las condiciones del mercado local. Asimismo, se revisará la pertinencia de las soluciones tecnológicas utilizadas.	Enero- marzo 2020	
Evaluación socioeconómica	Se cuantificarán monetariamente los costos y beneficios sociales a partir de los estudios técnicos y la aplicación de encuestas, estableciéndose el VAN y TIR de cada proyecto, y sus alternativas, si fuera del caso.	Enero- marzo 2020	
Evaluación ambiental y social y preparación del Plan de Gestión Ambiental y Social	Con apoyo de una consultoría nacional se realizará la evaluación ambiental y social del programa, se preparará el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que incluirán los antecedentes y el marco legal e institucional, entre otros documentos. También se realizarán los ajustes relacionados con los aspectos ambientales y sociales para el MOP del programa. Dichas actividades serán realizadas de acuerdo a las políticas de sostenibilidad y salvaguardias del BID así como la legislación nacional pertinente.	Enero- febrero 2020	
Reglamento Operativo	Con base al ROP del ME-L1176, el equipo de proyecto desarrollará un Reglamento Operativo para el programa, el cual incorporará la metodología para asegurar la viabilidad técnica, ambiental, social, y económica de los proyectos, el mecanismo de ejecución, descripción de las etapas del ciclo de ejecución, el flujo de fondos, los procedimientos de adquisiciones, las formas de seguimiento y supervisión, entre otros.	Enero- marzo 2020	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).